Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXIII — Buenos Aires, jueves 26 de mayo de 1955 — Número 17.905

INVERSION DE CAPITAL DESTINADO A LA FABRICACION DE PISTONES PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

DECRETO Nº 6.185. — Buenos Aires, 28 de abril de 1955.

VISTO: El Expediente número 479|54 de la Secretaría de Asuntos Económicos, en el que la firma Mahle Komm Ges de Canstatt —Alemania— juntamente con Talur S.A.I.C. (en formación) proponen una inversión de capital extranjero en maquinarias, equipos y herramientas, para la instalación de una planta industrial que se destinará a la fabricación de pistones para la industria automotriz; el dictamen de la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras y, CONSIDERANDO: Que la actividad industrial a desarrollar está contemplada en el Objetivo E. 39 del Segundo Plan Quinquenal; Que de acuerdo con los antecedentes técnicos, comerciales y financieros acreditados, las firmas proponentes tienen suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión y realizar totalmente el plan industrial propuesto; Que la inversión se destinará a la elaboración de elementos para la industria automotriz de una calidad, que la producción local no se halla en condiciones de proveer; Que dicha elaboración permitirá satisfacer en parte las necesidades internas, habiendo quedado demostrado en las respectivas actuaciones que, con la presente inversión, el país obtendrá una apreciable economía en divisas; Que las firmas proponentes han dado, por escrito, su conformidad previa a las condiciones y obligaciones establecidas en el presente decreto aprobatorio de la inversión; Por ello y de acuerdo a lo propuesto por el señor Secretario de Asuntos Económicos del Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero en el territorio de la República Argentina por el importe de ciento treinta y cinco mil trescientos cincuenta y siete dólares del convenio entre la Argentina y la República Federal de Alemania (u$s. C.A.A. 135.357.—) propuesta por la firma Mahle Komm Ges para ser radicado en la empresa Talur S.A.I.C. (en formación) con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1158, Martínez, Provincia de Buenos Aires, dentro de las condiciones establecidas en la Ley Nº 14.222, su Decreto Reglamentario Nº 19.111|53 y disposiciones concordantes dictadas por la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras.

Art. 2º — Los bienes de capital, sus repuestos y demás equipos a incorporar al país como resultado de la presente inversión, son los que se consignan en los anexos números 1, 2 y 3 adjuntos al presente decreto, los que se consideran parte integrante del mismo, dejándose constancia de que dichos bienes de capital, sus repuestos y demás equipos deberán ser nuevos y provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata. Antes de procederse a su despacho a plaza, la firma deberá presentar al Ministerio de Industria de la Nación, la documentación probatoria del cumplimiento de dicho requisito, debidamente legalizada por la representación consular Argentina respectiva. A los efectos del otorgamiento automático de los respectivos permisos de cambio, y del despacho a plaza de los bienes, por decreto complementario se aprobará la descripción técnica completa de los mismos y su individualización de acuerdo a la Tarifa de Avalúos vigente.

Art. 3º — El Banco Central de la República Argentina otorgará, en forma automática, los permisos de cambio para la importación de los bienes a que se refiere el artículo 2º, previa presentación de la correspondiente licencia de exportación permitiendo la salida del valor total de los mismos como inversión de capital, expedida por las autoridades competentes de la República Federal de Alemania, y de la aprobación por decreto complementario, de la descripción técnica completa de los bienes que forman parte de la inversión, quedando facultado para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se les asigne en el momento de su introducción, siempre que no se sustituya la mercadería, cuya importación se autoriza.

El plazo de vencimiento de los permisos de cambio no deberá exceder de los doscientos setenta (270) días de la fecha de su otorgamiento.

Art. 4º — La inversión que se autoriza por el presente decreto será destinada a la instalación y puesta en funcionamiento de una planta industrial, cuya actividad principal será la producción de pistones para la industria automotriz.

Art. 5º — La planta industrial a que se refiere el artículo anterior será instalada en San Martín —Provincia de Buenos Aires— y deberá entrar en producción dentro de los treinta (30) meses de la fecha del presente decreto, debiendo la firma combinar con el Ministerio de Industria de la Nación el plan definitivo de instalación y llevarlo a cabo durante el plazo especificado.

Art. 6º — Los programas definitivos de producción deberán ser controlados y aprobados por el Ministerio de Industria de la Nación y el plazo necesario para alcanzar la producción total programada no excederá de los veinticuatro (24) meses de la fecha de otorgamiento de los mencionados permisos de cambio.

Art. 7º — Autorízase a transferir el cincuenta por ciento (50 %) del capital registrado a partir de los diez (10) años de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras en diez (10) cuotas anuales del diez por ciento (10 %), en los términos establecidos por los artículos 9 inc. d) y 10 incs. b) y c) del Decreto Nº 19.111|53.

Art. 8º — Apruébase el sistema propuesto por la firma inversora para la remesa de utilidades, las cuales podrán girarse al exterior en las condiciones establecidas por la Ley 14.222 y su Decreto Reglamentario, a razón del ocho por ciento (8 %) anual, durante quince (15) años, sobre el capital registrado que permanezca en el país.

Art. 9º — Los precios de los bienes físicos comprendidos por la inversión no deberán superar a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos o herramientas similares, circunstancia que deberá ser probada por la firma inversora a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina establecida en el país de origen de los bienes, antes de procederse a su embarque.

Los gastos que se originen como consecuencia de lo dispuesto en el presente artículo estarán a cargo de la inversora.

Art. 10. — La Dirección Nacional de Aduanas liberará de los derechos y adicionales de importación a todos los bienes a que se refiere el artículo 2º del presente decreto.

Art. 11. — Considérase al establecimiento industrial a que se refiere el presente decreto comprendido dentro de los alcances del Decreto número 25.056|51 por el que se declaró de "interés nacional" a las industrias de automotores, sus repuestos y accesorios y a las de máquinas e implementos agrícolas y sus repuestos, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 13.892 (Decretos Nros. 14.630|44 y 18.848|45).

Art. 12. — La empresa destinataria de la inversión queda comprometida a mantener la planta industrial a que se refiere el presente decreto en perfecto estado de conservación, así como proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas.

Art. 13. — Como garantía del cumplimiento de las cláusulas estipuladas en el presente decreto el inversor deberá depositar a la orden del Banco Central de la República Argentina, en un establecimiento bancario, las acciones representativas de su inversión de capital, en concordancia con lo establecido en el artículo 8º, inc. b) del Decreto Nº 19.111|53. Dicha institución bancaria queda facultada para autorizar la liberación de esta garantía cuando se hayan cumplido todos los objetivos que se persiguen con la inversión. La liberación de la garantía deberá realizarse, a más tardar, en correlación con los plazos previstos para la repatriación del capital cuya inversión, en el país, autoriza este decreto.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Finanzas, Industria, Hacienda, Comercio y Aeronáutica de la Nación.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Comisión Interministerial de Inversiones Extranjeras para su archivo.

PERON. — Miguel Revestido. — Julio M. Palarea. — Orlando L. Santos. — Pedro J. Bonanni. — Juan I. San Martín.

Designación en el Serv. Exterior

DECRETO Nº 6.695. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1955.

ATENTO a razones del servicio diplomático.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Tailandia, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, D. Benito Pedro Llambí.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

SE DESIGNA VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL INSTITUTO NAC. DE GRANOS Y ELEVADORES

DECRETO Nº 7.092. — Bs. As., 13|5|55.

VISTO la necesidad de proveer el cargo de Vicepresidente Segundo del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, dependiente del Ministerio de Comercio, atento lo establecido por el Artículo 4º de la Ley 14.378, y que lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485|54,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase, por el término de dos (2) años, al señor Ingeniero Agrónomo don Juan Carlos Dragonetti (Clase 1913, M. I. 255.987, D. M. 2, Cédula de Identidad 1.189.317 Policía Federal), Vicepresidente Segundo del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, en representación del Ministerio de Comercio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio a sus efectos.

PERON. — Julio M. Palarea. — Carlos A. Hogan.

DECRETO Nº 7.091. — Bs. As., 13|5|55.

VISTO la renuncia presentada por el señor Ingeniero Agrónomo Andrés Barcos al cargo de Vicepresidente 2º del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, función que desempeñaba en el carácter de representante del Ministerio de Comercio en el Directorio del mencionado Instituto, de conformidad a lo determinado en el Artículo 4º de la Ley número 14.378, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el expresado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina:

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Vicepresidente 2º del Instituto Nacional de Granos y Elevadores dependiente del Ministerio de Comercio, presentada por el señor Ingeniero Agrónomo Andrés Barcos (Clase 1895, M. I. 1.089.272, D. M. 19).

Art. 2º — Dánsele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comercio a sus efectos.

PERON. — Julio M. Palarea.

PERSONERIA GREMIAL DEL SINDICATO OBREROS DE TAXI DE B. BLANCA

RESOLUCION Nº 87. — Buenos Aires, 21/5/1955.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por el "Sindicato Obreros de Taxi" de la Ciudad de Bahía Blanca, —Provincia de Buenos Aires—, en el Expediente Nº 19.988/51, y CONSIDERANDO: Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como conductores de taxis; Que desde el 6 de julio de 1951, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio; Que sus estatutos se ajustan en general a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto del Decreto Nº 23.852/45, Ley 12.921; Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativo; Que respaldan su pedido la Federación Central Argentina del Transporte Automotor y la Confederación General del Trabajo de la República Argentina: Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión,

Resuelve:

1º — Otórgase personería gremial al "Sindicato Obreros de Taxi", con sede en la calle Zelarrayán Nº 444 de la Ciudad de Bahía Blanca —Provincia de Buenos Aires—, con el carácter de sindicato que agrupa a conductores de taxis, teniendo como zona de actuación la Ciudad de Bahía Blanca, y Coronel Dorrego de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato de Obreros de Taxi y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Giavarini

ESTATUTO DEL SINDICATO OBREROS DE TAXIS

Artículo 1º — En la ciudad de Bahía Blanca, a los 6 (seis) días del mes de julio de 1951, se constituye el Sindicato Obreros de Taxi, que agrupa a Choferes de Taxis, con domicilio legal en la calle Zelarrayán 444, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Tendrá como finalidad en la actualidad y en el futuro constituirse en el defensor de los intereses del gremio y, a tal efecto, proveerá a lo siguiente:

a) Fomentará la unión de todos los componentes del gremio, entendiéndose por tales a los obreros de automóviles taxímetros, ya sean éstos obreros o propietarios de su herramienta de trabajo. En este último caso, sola y únicamente cuando sea dueño de un solo coche, haga del mismo su profesión habitual y no tenga otros empleos y|o trabajos, ni disfrute de jubilación nacional, provincial o municipal, suficiente para vivir ni sea comerciante ni tenga otros bienes que le permitan prescindir de ejercer la profesión de chofer de taxis para proveer a su subsistencia.

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales en beneficio del gremio, cooperar con el poder público en el estudio de todo cuanto se relacione con los intereses del gremio. Defender y representar al gremio o individualmente a sus componentes ante el Estado, la justicia y empleadores.

c) Vigilar las condiciones del trabajo, gremial, intervenir, celebrar y modificar pactos y|o convenios colectivos de trabajo, contribuir a la fiscalización y velar sobre el cumplimiento de las leyes de trabajo que legislen para el gremio y denunciar sus trasgresiones.

d) Promover el bienestar general de sus afiliados, fundando y fomentando la creación de servicios de Previsión Social, como ser: bibliotecas, enseñanzas en general, y|o especializadas, curso de capacitación profesional, asistencia médica en todas sus manifestaciones, comedores, colonia de vacaciones, seguros, subsidios, en todas sus formas, cooperativas de: consumo, viviendas, crédito para la adquisición de coches, repuestos y accesorios para los mismos, para la reparación y mantenimiento de los automóviles (nafta, aceite, gomas, pintura, etc.), que constituyen solamente la herramienta de trabajo del asociado.

e) Constituir y participar en las federaciones gremiales y formar parte en confederaciones.

f) Hacer todo cuanto pueda representar un beneficio para el gremio y|o asociado y siempre que no esté prohibido por disposiciones legales vigentes.

g) Es contrario al espíritu de estos estatutos la intervención del sindicato en política y religión.

Art. 3º — El sindicato no podrá aceptar ayuda económica de índole alguna, proveniente de organismos políticos, nacionales ni extranjeros ni de empleadores. Se exceptúan de estos últimos los asociados que sean propietarios de un solo coche y constituya su herramienta de trabajo, tampoco podrá recibir ayuda económica de gobiernos extranjeros ni de sus representantes acreditados en el país. No aceptará el sindicato en el gobierno dirección y|o administración del mismo la intervención directa y|o indirecta de persona alguna, cualquiera fuera su carácter jurídico, que no esté habilitada legalmente como asociado y reúna las condiciones exigidas por el presente estatuto.

Art. 4º — El patrimonio del sindicato se formará con:

a) Las cuotas de sus asociados;

b) Las donaciones, legados y contribuciones. En este último caso sólo podrán imponerse siempre que sean por retribución de servicios y|o perfeccionamiento de la organización sindical para la mejor atención de los socios.

c) Los bienes adquiridos, sus frutos y los intereses bancarios de su capital depositado;

d) Las asignaciones que pudieran corresponder al sindicato en virtud de disposiciones legales que la establezcan;

e) El producto de actos de beneficencia organizados por el sindicato con fines sociales.

f) Los recursos ocasionales, siempre que estén encuadrados dentro de lo preceptuado en estos estatutos.

Socios

Art. 5º — Podrán ser socios del sindicato, los choferes profesionales que sean obreros de taxis, hagan de ello su profesión habitual y no estén comprendidos en las inhabilidades que marca el inciso a) del artículo Nº 2 de estos estatutos.

Art. 6º — La cuota social que deberá ser abonada del 1º al 5 de cada mes, será determinada y modificada por la asamblea.

Art. 7º — Todo asociado perderá su carácter de tal por alguna de las siguientes causas:

a) Por fallecimiento;

b) Por renuncia. En este caso deberá estar al día con tesorería, caso contrario no le será aceptada.

c) Por expulsión. Para la aplicación de esta pena, deberá existir dolo y causa grave en perjuicio del sindicato, ya sea de carácter moral o material. Esta medida solamente puede tomarla una asamblea, ya sea ordinaria o extraordinaria. En este acto se le acordará al socio, cuya expulsión se trata, el derecho a la defensa. La Comisión Directiva sólo podrá suspenderlo hasta la realización de la asamblea y presentará en dicho acto, el sumario incoado que motivó la medida impuesta. Previa vista a la Comisión Fiscal para el reingreso al sindicato de un socio expulsado, debe autorizarlo solamente una asamblea.

d) Por haber dejado de pertenecer al gremio habiendo dado aviso a la Comisión Directiva. En el caso de retomar la profesión podrá ingresar al sindicato, pero no tendrá derecho a la antigüedad.

e) Por moroso. Se entenderá este carácter cuando adeude más de tres meses. La aplicación de esta medida podrá ser automática.

f) Quedarán dispensados del pago de la cuota mensual, los socios que no puedan abonarla por enfermedad, mientras dure ésta, por carecer de trabajo y hasta un máximo de seis meses.

g) Por ausentarse al extranjero con permiso de la Comisión Directiva y hasta un máximo de dos años y por trasladarse al interior del país, con permiso de la Comisión Directiva y hasta un máximo de un año.

h) Para poder obtener la dispensa en el pago de las cuotas mensuales es necesario haber dado aviso correspondiente a la Comisión Directiva invocando las causales que lo abonan. Esta resolverá y dará traslado al interesado a la resolución recaída por escrito.

i) Para tener los beneficios de los incisos f, g y h, se deberá cursar por nota la notificación a la Comisión Directiva.

Art. 8º — El socio puede ejercitar dentro del Sindicato todos los derechos conforme a las disposiciones de estos estatutos que reglamenten su ejercicio pudiendo asistir a las sesiones públicas de la Comisión Directiva y subcomisiones y solicitar el uso de la palabra con previo permiso del compañero que presida la sesión, para manifestar algo que se relacione con la cuestión en debate. Puede asimismo hacer uso del derecho de petición.

Art. 9º — Son deberes que obligan al socio:

a) Conocer y cumplir con éstos estatutos, reglamentos internos y resoluciones de asambleas, comisión directiva y subcomisiones.

b) Aceptar los cargos y|o misiones que se le confieran; pues éstos tienen el carácter de Orden Sindical, salvo por causas de fuerza mayor debidamente justificadas. Sólo serán justificadas como causas de fuerza mayor, las siguientes: por enfermedad, por razones de trabajo y por obligaciones de familia. En el segundo de los casos podrá ser neutralizada la causa indemnizando al socio lo que dejare de percibir como remuneración. Siendo así, el socio no podrá negarse a la aceptación del cargo so pena de hacerse pasible de las sanciones que resuelva la Comisión Directiva.

c) Participar de todos los actos que organice el sindicato y colaborar en la medida de sus fuerzas para el mayor conocimiento y difusión de la obra sindical.

d) Dar cuenta a secretaría de los cambios de domicilio y estar al día con tesorería.

Art. 10. — Para poder gozar de los beneficios de este sindicato, el asociado deberá estar al día con tesorería, en caso que un socio del sindicato necesitare de sus servicios deberá ponerse al día y abonar (6) seis meses adelantados, que se acreditarán en su respectivo carnet.

Art. 11. — Todo obrero profesional de taxi que solicitare ingresar como asociado y que necesitare de los servicios del sindicato deberá abonar (3) tres meses adelantados, que se le acreditarán en su carnet.

Art. 12. — El ex socio dado de baja por moroso, que quiera reingresar y necesitare de los servicios inmediatos del sindicato deberá ponerse al día y pagar (6) seis mensualidades por adelantado, que se le acreditarán en su carnet. Si ocultare su condición de socio dado de baja por moroso para eludir el pago de lo indicado en este artículo, la Comisión Directiva procederá a suspenderlo y proponer a la asamblea su expulsión, pues se considera este hecho como falta grave culpable. Comprobado esto no se admitirá prueba de descargo.

Gobierno

Artículo 13. — El sindicato será gobernado, dirigido y administrado por una Comisión Directiva, compuesta por (16) diez y seis miembros de los cuales (12) doce serán titulares y (4) cuatro suplentes. Dicha Comisión Directiva será integrada de la siguiente forma:

1 secretario general;
1 prosecretario general;
1 secretario administrativo;
1 secretario de actas;
1 secretario de prensa;
1 tesorero;
1 protesorero;
5 vocales titulares;
4 vocales suplentes.

Art. 14. — La Comisión Directiva designará al compañero que desempeñará las funciones de asesor gremial, durará en sus funciones mientras observe eficiencia y buena conducta y deberá pertenecer a la misma como asociado, para removerlo se tendrá presente lo dispuesto en el Artículo Nº 33. El asesor gremial informará de su cometido al secretario general y pasará informe escrito sobre la labor desarrollada en las reuniones semanales de la Comisión Directiva.

Art. 15. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere:

a) Ser argentino, capaz de hecho y de derecho o extranjero con 10 años de residencia en el país y tener una antigüedad como socio de (2) dos años.

b) Tener una antigüedad ininterrumpida en el ejercicio de la profesión de chofer de taxi, no menor de (5) cinco años.

c) Gozar de buen concepto y ser honrado.

d) No estar alcanzado por algunas de las inhabilidades de los presentes estatutos.

e) La mitad de los cargos serán desempeñados por argentinos.

Art. 16. — Los miembros de la Comisión Directiva duran en sus funciones (2) dos años. La renovación de autoridades será por mitades cada año, saliendo en la primera los siguientes miembros: secretario administrativo, secretario de actas, protesorero, vocales titulares (1) uno (3) tres y (5) cinco vocales suplentes (2) dos y (4) cuatro. — Serán elegidos por mayoría de votos.

Precios Máximos Para la Venta de Alcohol de Quemar y Vinagre de Alcohol

RESOL. Nº 492. — Bs. As., 19|5|55.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en Expediente Nº 23.036|55, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con los estudios practicados se ha podido determinar los mayores costos que inciden en la elaboración y comercialización del alcohol de quemar; Que ante esas comprobaciones resulta necesario modificar los precios máximos de venta, a los efectos de asegurar resultados económicos satisfactorios a los destiladores y distribuidores del producto; Que los nuevos valores que se establezcan deben seguir posibilitando la adquisición de un producto de consumo eminentemente popular a precios económicos; Que la medida dispuesta encuadra dentro de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XIX, apartado G2: Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio,

Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta de alcohol de quemar en la Capital Federal y en los partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Tigre, de la Provincia de Buenos Aires:

	Al minorista m$n.	Al público m$n.
De 88º, suelto, el litro	1,60	1,80

2º — Los elaboradores y distribuidores mayoristas y minoristas de alcohol de quemar, deberán producirlo y ponerlo a disposición de los respectivos compradores en la medida de la demanda, conservando los comprobantes de los pedidos que les formulen.

3º — Los comerciantes minoristas comprendidos en la presente deberán exhibir en las vitrinas y entradas del local y en su interior en lugar bien visible para el público, las listas oficiales de precios. Sin perjuicio de ello, dichos comerciantes deberán colocar carteles indicadores del precio máximo de venta sobre la mercadería, en forma que no se preste a confusiones.

4º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de acuerdo con las disposiciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, y archívese.

Palarea

RESOL. Nº 493. — Bs. As., 19|5|55.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en Expediente Nº 23.040|55, y CONSIDERANDO: Que de los estudios llevados a cabo surgió la conveniencia de modificar los precios máximos establecidos para el vinagre de alcohol en la medida de la exacta incidencia de los mayores costos de adquisición de la materia prima básica que interviene en su elaboración, a fin de asegurar el abastecimiento interno de ese producto y permitir que las empresas se desenvuelvan en condiciones económicas satisfactorias; Que la medida citada encuadra en las prescripciones del Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XIX, apartado G 2: Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55,

El Ministro de Comercio,

Resuelve:

1º — A partir de la fecha regirán en la Capital Federal y en los partidos de Avellaneda, 4 de Junio, Lomas de Zamora, Matanza, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Martín, Vicente López y Tigre de la provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos para la venta del vinagre de alcohol:

	Al minorista m$n.	Al público m$n.
Blanco, suelto, con una graduación no menor del 4 % de acidez, el litro	1,30	1,60
Blanco, suelto, con una graduación no menor del 5 % de acidez, el litro	1,60	2,—
Blanco, suelto, con una graduación no menor del 6 % de acidez, el litro	2,—	2,40

2º — Los elaboradores y distribuidores mayoristas y minoristas de vinagre, deberán producirlo y ponerlo a disposición de los respectivos compradores en la medida de la demanda, conservando los comprobantes de los pedidos que les formulen.

3º — Los comerciantes minoristas comprendidos en la presente deberán exhibir en lugar bien visible para el público consumidor, carteles indicadores de los precios máximos de venta.

4º — Las infracciones a lo dispuesto en la presente y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán penados de conformidad con las disposiciones de las Leyes Nros. 12.830, 12.983 y 13.906.

5º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimento, y archívese.

Palarea

Art. 17. — El secretario general está obligado a dedicar al sindicato todo el tiempo necesario y un poco más. — En compensación tendrá un viático mensual que podrá llegar hasta la remuneración que deja de percibir en su profesión. — El asesor gremial podrá tener un viático mensual a juicio de la Comisión Directiva, pero en ningún caso podrá ser mayor del (80) ochenta por ciento al fijado para el secretario general.

Art. 18. — Los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Fiscal, serán elegidos por voto directo y "secreto" de los afiliados, el día que fije la asamblea.

Art. 19. — La Comisión Directiva se reunirá semanalmente en sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo convoque el Secretario General o la soliciten la mitad más uno de sus miembros titulares.

Art. 20. — No tendrá valor toda resolución tomada por la Comisión Directiva, reunida fuera de la sede del sindicato salvo en caso de fuerza mayor justificada. — La mitad más uno de sus miembros es decir (7) siete, forman "quórum".

Art. 21. — La inasistencia sin aviso a (4) cuatro reuniones consecutivas de cualquier miembro de la Comisión Directiva será causa bastante para su suspensión por el término de (1) un mes en su carácter de socio con obligación del pago de la cuota. — Durante ese lapso no podrá concurrir a la sede del sindicato ni gozar de sus beneficios. — La misma pena alcanzará a miembros de subcomisiones.

Art. 22. — Son atribuciones y deberes de la Comisión Directiva:

a) Hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y resoluciones de asamblea.
b) Convocar asambleas.
c) Prsentar a las asambleas las memorias, estadísticas de socios, balance general del ejercicio y publicarlos en el diario del sindicato.
d) Dictar el reglamento interno del Sindicato.
e) Resolver sobre la admisión, amonestación y|o suspensión de socios.
f) Autorizará la percepción de toda recaudación del sindicato, donaciones, legados, contribuciones, asignaciones producidos de actos de beneficencia, ventas, etc., también de todo cuanto se relacione con las compras, gastos, etc. Todo comprobante que signifique una entrada o salida de dinero o documento que acepte o transfiera un bien mueble y|o inmueble o represente una sesión de derechos del sindicato; deberá llevar anotado el número del acta correspondiente a la reunión de Comisión Directiva que autorizó la operación pertinente. — Esta notación será realizada por el secretario administrativo.
g) Editará un órgano periodístico mensual para información de los asociados y el gremio en general. — Este se distribuirá gratuitamente. — en él se insertará todo lo indicado en el inciso c) para presentarlos a la asamblea.
h) Resolverá sobre la apelación interpuesta en cuanto se relacione con lo dispuesto por el inciso b) del artículo 29.
i) Nombrará las subcomisiones necesarias y los empleados que sea menester.
j) Realizar y mandar hacer todo cuanto sea necesario para la buena marcha del sindicato.
k) De todo aquello para lo que no esté expresamente autorizada, resolverá "ad referéndum" de la próxima asamblea.
l) Recibirá y presentará a la Junta Electoral las listas de candidatos que le presenten (30) treinta asociados como mínimo para renovación de autoridades, antes de los (30) treinta días a la convocatoria de elecciones.
ll) El sindicato no podrá adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos, sin autorización expresa de la asamblea.

Art. 23. — Cuando la Comisión Directiva no pudiera funcionar en virtud de haberse quedado sin "quórum", deberá dentro de los (30) treinta días convocar a una asamblea general extraordinaria al solo efecto de la reintegración de dicha Comisión por el tiempo que le faltare a los miembros que se reemplazaran. — Todas las resoluciones que se tomen en esta circunstancias deberán ser sometidas a la aprobación de la Comisión Directiva una vez constituída estatutariamente. — De esta resolución habrá apelación para ante la asamblea general ordinaria.

Art. 24. — En caso de renuncias colectivas de la Comisión Directiva, que dejen a esta sin "quórum", los renunciantes no podrán abandonar los cargos, hasta la reintegración de la Comisión. En caso de abandono, será considerado falta grave culpable y los miembros que incurran en ella serán suspendidos sin más trámites hasta la próxima asamblea ordinaria con recomendación de expulsión.

Atribuciones y Deberes de los Miembros de Comisión Directiva

Art. 25. — Del secretario general:

a) Es el representante legal del sindicato.
b) Firmará la correspondencia oficial del sindicato.
c) Firmará las actas y resoluciones de la Comisión Directiva en las sesiones que asista.
d) Es el informante de todo acto del sindicato ante la Comisión Directiva y|o asociado.
e) Autoriza todo gasto o pago aprobado por la Comisión Directiva.
f) Firmará conjuntamente con el tesorero y el secretario administrativo los cheques para retiro de fondos del sindicato como así también todo documento y|o escritura que signifique una compra, venta, cesión de derecho aceptación de legados, donaciones, etc.
g) Nombra **con acuerdo de la Comisión** Directiva las subcomisiones y|o empleados que estime necesario para la buena marcha del sindicato.
h) De todos los actos y|o gestiones que realice sin acuerdo de la Comisión Directiva, en razón de urgencia, que será justificada en cada caso, dará cuenta en la primera reunión de la Comisión Directiva.
i) Vigilará la buena marcha del sindicato.

Art. 26. — Del prosecretario:

Es el colaborador natural del secretario general, en caso de renuncia, ausencia, enfermedad, expulsión o fallecimiento del secretario general, lo reemplaza automáticamente pasando a ocupar su cargo.

Art. 27. — Del secretario administrativo:

a) Llevará el registro correspondiente, anotando las recibidas y|o despachadas. Se encargará de su archivo. Presentará la correspondencia para la firma del secretario general.
b) Firmará juntamente con el secretario general todo lo especificado en el inciso f) del Art. Nº 25.
c) Es el encargado del personal del sindicato y hará cumplir las disposiciones que le imparta el secretario general y las que resulten de los acuerdos de la Comisión Directiva.
d) Vigilará que el libro de actas, no solamente esté llevado al día, sinó que en el figuren todas las resoluciones tomadas en las sesiones de la Comisión Directiva. Además tendrá especial cuidado de controlar lo dispuesto en el inciso f) del Art. Nº 22, para ello firmará todo comprobante con un sello, que dirá Intervine. Toda negligencia en el cumplimiento de esta disposición, será calificada como falta grave.
e) Es el vigilante de la administración del sindicato y dará cuenta por escrito de cualquier anormalidad que observe.
f) La negligencia en le desempeño de sus funciones, será reputada como falta grave.

Art. 28. — Del secretario de actas:

a) Leerá las actas en las sesiones de la Comisión Directiva y en las asambleas, también las redactará tratando de que resulten lo más fieles posibles. Dejará constancia con especial cuidado del resultado de las resoluciones, votaciones, etc. Las actas correspondientes a las resoluciones de la Comisión Directiva, las firmará conjuntamente con el secretario general.
b) Los libros de actas de asambleas y Comisión Directiva deberán estar indicados por asuntos tratados.
c) Llevará los libros, registros de firmas de asistencia a sesiones de Comisión Directiva y asamblea.
d) Llevará un libro donde consten los acuerdos tomados de carácter doctrinario tanto en orden jurídico-legal como en el gremial-sindical.

Art. 29. — Del secretario de prensa:

a) Es el presidente nato de la Subcomisión de Prensa.
b) Tiene a su cargo la dirección del órgano periodístico del sindicato. Presentará al secretario general los artículos a publicarse, para su aprobación. Podrá apelar ante lo Comisión Directiva.
c) Es encargado de realizar toda propaganda oficial del sindicato y es a la vez, el nexo para las relaciones con los demás gremios.
d) Informará semanalmente a la Comisión Directiva de la labor desarrollada.

Art. 30. — Del tesorero:

a) Es el responsable de los dineros del sindicato y depositario.
b) No efectuará pago alguno cuyo gasto no haya sido autorizado por la Comisión Directiva. En los casos de que por razones de urgencia deba prescindir de este requisito deberá recabar la autorización del secretario general en cada factura.
c) Todos los comprobantes por entradas y|o salidas, deberán estar autorizados por el secretario general y firmados por el tesorero. Además velará por el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso f) del artículo Nº 22;
d) Depositará en el Banco de la Nación Argentina y|o cualquier otro del Estado, las recaudaciones del sindicato. Estos depósitos se harán de modo que en la secretaría no quede más dinero efectivo que el indispensable para los pagos de caja chica. Todo pago mayor por una suma de ($ 50.—) cincuenta pesos, se hará por cheque;
e) Informará en cada reunión de la Comisión Directiva del movimiento de caja habido;
f) Abrirá una cuenta en cualquiera de los bancos enunciados en el inciso d) de este artículo a nombre del sindicato y a la orden conjunta del secretario general, tesorero y secretario administrativo;
g) Llevará los libros de contabilidad, debiendo ser por lo menos (1) uno mayor-caja, (1) uno inventario, (1) uno de caja-diario. Llevará además el libro de socios;
h) Firmará los recibos de los socios;
i) Presentará mensualmente a la Comisión Directiva el balance correspondiente, debiendo quedar constancias del mismo en el acta respectiva.
j) Para las asambleas preparará y presentará el balance general correspondiente, con detalles del inventario y de la cuenta de ganancias y pérdidas;
k) Percibirá todo dinero que por cualquier concepto ingrese al sindicato;

Art. 31. — Del protesorero: Es el colaborador natural del tesorero en caso de ausencia, enfermedad, renuncia, expulsión o fallecimiento del tesorero, lo reemplaza automáticamente pasando a ocupar el cargo.

Art. 32. — De los vocales titulares:

a) Deberán concurrir a las reuniones de la Comisión Directiva;
b) Formarán parte de todas las subcomisiones para las que sean nombrados;

Art. 33. — De los vocales suplentes:

a) Reemplazarán a los titulares por su orden de colocación y formarán parte de las subcomisiones, para lo que puedan ser designados;
b) En las reuniones de la Comisión Directiva tendrán voz pero sin voto. Tampoco podrán mocionar.

Art. 34. — El día que fije la asamblea, para la elección de la Comisión Directiva, se elegirá también por voto directo y secreto de los afiliados (Art. 30, Decreto 23.852|45, Ley 12.921). La Comisión Revisora de Cuentas que estará constituída por (3) tres miembros titulares y (2) dos suplentes que deberán reunir los mismos requisitos exigidos para ser miembro de la Comisión Directiva conforme al art. 27 del Decreto 23.852|45, Ley 12.921.

Art. 35. — Será misión de esta comisión, controlar los libros de tesorería mensualmente y firmar los balances mensuales que se presentarán para la aprobación de la Comisión Directiva. Informarán además a la asamblea, sobre el balance general del ejercicio, aconsejando o no su aprobación.

Art. 36. — La asamblea en el mismo tiempo y forma indicada en el artículo Nº 34, procederá a elegir una comisión fiscal compuesta también de (3) tres miembros. La duración de las funciones, forma de renovación y requisitos para ser elegidos serán los mismos dispuestos por el mencionado artículo Nº 34.

Art. 37. — Será de competencia de esta comisión, conocer en todo sumario administrativo y|o disciplinario. La Comisión Directiva, deberá darle vista para que produzca dictamen, vigila la marcha del sindicato en todas sus manifestaciones y puede intervenir de oficio solicitando informes sobre lo que "prima face" puede configurar una transgresión a los estatutos, reglamentos internos y resoluciones sean éstas de las asambleas y|o de la Comisión Directiva. Toda sanción recaída en un sumario en el cual se ha prescindido de esta comisión, es insanablemente nula y carece de todo valor.

De las Asambleas

Art. 38. — A dos clases de asambleas, podrán ser convocados los asociados, a saber: Ordinaria y extraordinaria.

Art. 39. — De las asambleas ordinarias: La asamblea ordinaria tendrá lugar una vez durante el ejercicio en el mes de julio de cada año. Será de competencia de esta asamblea tratar de resolver sobre lo siguiente:

a) Memoria y balance del semestre correspondiente;
b) Elección de miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Fiscal;
c) Ejercerá el derecho del referéndum en toda su aplicación para todos aquellos actos que haya realizado la Comisión Directiva y para los cuales no esté expresamente autorizada por estos estatutos. Este derecho del referéndum es inexcusable o improrrogable;
d) Todo acto que no esté expresamente designado para ser tratado por las asambleas extraordinarias;
e) De las expulsiones de los socios y su readmisión.

Art. 40. — De las asambleas extraordinarias: Las asambleas extraordinarias, tendrán lugar cada vez que asuntos importantes hagan necesaria su convocatoria. Se entenderá por asuntos importantes o urgentes, entre otros los siguientes:

a) Reforma de estatutos, reglamentos internos, revocatoria de resoluciones de asambleas;
b) Declaración de paro, huelga, de trabajo a reglamento, etc., ya sea como medida defensiva en favor del gremio y|o bien como medida solidaria.
c) Unión o fusión con otra entidad gremial existente. Disolución del sindicato;
d) Las contribuciones de cualquier índole que se impongan a los socios, aumentos de cuota social;
e) Todo aquello que sea de urgente solución, que necesite de la resolución de la asamblea y cuya jurisdicción no competa a la asamblea ordinaria:
f) Lo dispuesto por el Artículo Nº 23.

Disposiciones Generales para las Asambleas

Art. 41. — Las asambleas ordinarias y|o extraordinarias deberán ser convocadas con (15) quince y (10) diez días de anticipación respectivamente. Además son disposiciones comunes para asambleas, las siguientes:

a) Podrán funcionar luego de media hora de espera para la que fuera convocada, con el número de socios que asistan;
b) La memoria, balance, los estatutos y reglamentos internos, estos últimos cuando deban ser reformados, deben ser enviados a los socios para su estudio, juntamente con la convocatoria;
c) Para la convocatoria a asamblea extraordinaria deberá ser convocada por la Comisión Directiva de acuerdo a lo dispuesto en el art. 40, o bien en virtud del pedido del 10 % (diez por ciento) de los socios del sindicato, en condiciones estatutarias. En este caso la Comisión Directiva procederá previamente, a la ratificación de las firmas o a solicitud de la Comisión Revisora;
d) En las asambleas, se tratarán solamente los puntos incluídos en el orden del día. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, salvo en los casos de los incisos b) y c) del art. 40, que se requerirán a los (2|3) dos tercios de los socios presentes;
e) Todo asociado podrá solicitar la inclusión para la próxima asamblea de algún punto de interés para el gremio, a juicio de la Comisión Directiva y por lo menos con (20) veinte días de anticipación al envío de la convocatoria;
f) Para tener voz y voto en las asambleas, los socios deben tener una antigüedad de (6) seis meses, estar al día con la tesorería y munirse del respectivo carnet;
g) Constituída la asamblea ordinaria, se nombrará de entre los socios un presidente "ad-hoc". Se leerá el número de asistencias; se nombrarán dos socios para la firma del acta de la asamblea y se pasará a tratar el orden del día. El secretario general, el secretario administrativo y el secretario de prensa, son los secretarios naturales de la asamblea;
h) Toda moción es menester que esté apoyada por (2) dos socios por lo menos;
i) De toda asamblea se tomará versión taquigráfica;
j) Cuando alguna cuestión está sometida ya a la asamblea, mientras no se tome una resolución, no puede tomarse en consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas;
k) Son cuestiones de orden las que susciten respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a hacer que el presidente haga respetar las reglas de la asamblea.

Art. 42. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre debate;
d) Que se cierre el debate;
e) Que se aplace la consideración de un asunto;
f) Que se declare que no hay lugar a deliberar.

De las elecciones

Art. 43. — Anualmente la asamblea ordinaria fija el día de la elección de autoridades y procederá a renovar parcialmente la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y la Comisión Fiscal, conforme a lo prescripto por estos estatutos. Para las asambleas extraordinarias, el secretario general, es el presidente de la misma y pasan a ocupar los cargos de secretario, el administrativo y el de actas.

Art. 44. — Las listas de candidatos para su oficialización, deberán ser presentadas a la Junta Electoral en (30) treinta días por lo menos, a la fecha de renovación de autoridades y suscripta por (30) treinta socios como mínimo, en condiciones estatutarias y con la antigüedad establecida por el inciso f) del artículo número 41.

Art. 45. — Se votará por lista, con especificación de cargos. No se admitirán listas incompletas, ni suplantar un nombre por otro. El voto debe ser secreto y directo (Art. 30 del Decreto 23.852|45, Ley 12.921).

Art. 46. — Para poder votar, podrán exigirse, aparte del carnet social, cualquiera de los siguientes documento, Libreta de Enrolamiento, Cédula de Identidad, Registro Profesional o pasaporte.

Art. 47. — La asamblea procederá a nombrar los presidentes de mesa que fueran necesarios: la junta escrutadora, etc., en cuanto a los fiscales, podrán ser hasta dos por lista. Es incompatible el cargo de fiscal con el de miembros de la junta escrutadora. La junta Escrutadora y electoral no podrá estar constituída por miembros de la Comisión Directiva ni candidatos de listas presentadas, y tendrá a su cargo todo lo referente a la elección. Esta junta proclamará los candidatos triunfantes y la asamblea homologará el resultado de la elección. Mientras la junta escrutadora llena su cometido, la asamblea pasará a cuarto intermedio.

Art. 48. — La Junta Escrutadora dentro de los (5) cinco días de realizada la asamblea, extenderá un acta donde consten los nombres y cargos de los miembros electos, a los efectos de que estos la presenten a la primera reunión de la Comisión Directiva para tomar posesión.

Art. 49. — La Junta Escrutadora y Electoral formará el padrón electoral con el nombre y número de socios, que de acuerdo a los estatutos, tiene derecho al voto, y de acuerdo al número de éstos, estipulará las mesas receptoras de votos.

Art. 50. — En la misma forma se procederá para la elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Fiscal, respectivamente.

Art. 51. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva, de las Comisiones Revisoras de Cuentas y Comisiones Fiscales, deben entregar sus cargos a los sucesores reunidos en pleno, en la fecha correspondiente a la primera reunión de Comisión Directiva, luego de realizada la asamblea.

Disposiciones Generales

Art. 52. — Se podrá admitir hasta el (25 %) veinticinco por ciento de los miembros titulares de la Comisión Directiva, de nacionalidad extranjera, pero siempre que llenen los requisitos siguientes:

a) Residencia ininterrumpida en el país no menos de (10) diez años;
b) Reunir las condiciones que indican los incisos b, c y d, del artículo 14.

Art. 53. — Si se comprobase que un asociado lo fuera de otra entidad de la índole del Sindicato Obreros de Taxis, se pasará los antecedentes a la Comisión Fiscal para que ésta lo trate, con especial recomendación de expulsión.

Art. 54. — La Comisión Directiva, procederá a designar las subcomisiones necesarias para que presenten anteproyectos relativos a las secciones de previsión social de que habla el artículo 2º.

Art. 55. — El sindicato no podrá disolverse mientras haya (30) treinta asociados al día con tesorería. En caso de disolución se nombrará una comisión liquidadora compuesta por los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Fiscal, bajo la presidencia del secretario general o el que lo suceda. Esta comisión tendrá por objeto abonar todas las cuentas pendientes a la fecha de la disolución y el resto se entregará por donación y en el estado en que se encuentra al Consejo Nacional de Educación. Los miembros de ésta comisión liquidadora desempeñarán su cometido "ad-honorem". La entrega y|o transferencia de los bienes, se hará dando intervención al escribano del Gobierno.

Art. 56. — Este estatuto podrá corregirse, ampliarse o arreglarse por el voto de los (2|3) dos tercios de los presentes en asamblea convocada al efecto y siempre que no se altere su espíritu y finalidad. En cada oportunidad se concederá a la Comisión Directiva facultad de introducir modificaciones según las sugestiones emanadas del Ministerio de Trabajo y Previsión.

Nota: El presente estatuto se publica sin cargo, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 12.921.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Interior y Justicia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de la calle Lugones, de Pampa a Congreso, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles; fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Una vez expirado dicho plazo, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, piso 1º, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración. Mayo 16 de 1955.

e.16|5-Nº 2.692 - v.20|5|55

Ministerio de Finanzas

COMISION ESPECIAL
DECRETO Nº 15.054|50
Venta de Inmuebles Privados del Estado
LEY 13.539
Banco de la Nación Argentina
AMPLIACION DE PLAZO

Se amplía hasta el 13 de junio a las 13 horas el plazo del ofrecimiento en venta por intermedio del Banco de la Nación Argentina, de 17 lotes de campo, ocupados, ubicados sobre la Estación "Tres Lagunas" (F.N.D.F.S.) en el Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Superficies de los lotes de 231Ha. a 523 Ha. con bases de $ 79.200 a $ 209.500. Las propuestas de precios se reciben en sobre cerrado en la Sucursal del Banco en Carhué, hasta el día y hora indicados.

Plano aprobado Nº 1-5-54 y Expediente Nº 1.435.357|54. Agrimensores Julio D. Aldatz y Enrique L. Brané.

Condiciones de Pagos: 25 % al contado, resto en 10 cuotas semestrales con el 4,5 % de interés anual sobre el saldo deudor.

Plano, condiciones de venta e informes en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Carhué y en la Comisión Especial Decreto 15.054|50 Avda. Roque Sáenz Peña 501, 4º Piso, Of. 428, Capital Federal, de 8 a 19 horas.

e.19|5-Nº 2.841-v.26|5|55

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1955, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 % 1946, Serie "F" v$n. 2.883.800. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 220), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (G. N. 6). — Buenos Aires, 11 de mayo de 1955.

e.17|5-Nº L-2.717-v.26|5|55

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor ARTURO ENRIQUE SAMPAY, que por resolución del señor Presidente de la Institución de fecha 13 de mayo de 1955, se le ha aplicado una multa de m$n. 41.150.— (cuarenta y un mil ciento cincuenta pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario número 1.514 —Control de Cambios— la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160 Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio. (BC. 50).

e.26|5-Nº 2.996-v.1º|6|55

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor EDUARDO P. BEMBERG, que por resolución del señor Presidente de la Institución de fecha 13 de mayo de 1955, se le ha aplicado una multa de m$n. 9.517.000.— (nueve millones quinientos diez y siete mil pesos moneda nacional) por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 1.698 —Control de Cambios— la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días, en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley Nº 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio (BC. 49).

e.26|5-Nº 2.997-v.1º|6|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

Aviso licitación pública locación inmueble Sec. 23ª.

Fíjase el día 7 del mes de junio del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Comisaría Sec. 23ª dentro del radio comprendido entre las calles: Av. Canning, Guatemala, Av. 17 de Octubre, Dorrego y Av. Costanera (Rafael Obligado).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1955. Juan Angel López, Insp. Gral., Director de Administración.

e.26|5-Nº L-3.005-v.1º|6|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 21 de junio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 21.509,94 metros de gabardina, 20.400 de satiné, 6.480 de entretela de hilo, 12.000 de cinta de hilera, botones, hebillas serpentinas, escarapelas, chapas para gorras, viseras, barbijos, tafiletes, etc., elemento destinados al personal de tropa de las policías de los territorios nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones o informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.26|5-Nº L-3.004-v.8|6|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 23.897|55

Llámase a Licitación Pública Nº 269|55, para el día 7 del mes de junio de 1955, a las 15,— horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros, y durante el año 1955.

La apertura de la propuesta tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: agujas, alfileres comunes y de gancho, alemanesco, loneta, satiné, frazadas, colchones, mosquiteros, hilos, dedales, lana p. colchones, cintas métricas, etc.

Buenos Aires, mayo 26 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.26|5-Nº L-3.000-v.1º|6|55

Expediente Nº 41.015|55

Llámase a Licitación Pública Nº 271|55, para el día 7 del mes de junio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Atados de paja de guinea.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1955. — El Director General de Administración.

e.26|5-Nº L-2.999-v.1º|6|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 150-P|55

Nº 150-P|55 — 21|6|55 a las 14. Por la provisión de material metalúrgico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|5-Nº L-3.003-v.8|6|55

Licitación Pública Nº 147-P|55

Nº 147-P|55 — 19|6|55 a las 15. Por la provisión de máquinas cosedora y para perforar papel.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|5-Nº L-3.002-v.19|6|55

Licitación Pública Nº 59-P|55 (2º llamado)

Nº 59-P|55 (2º llamado) 6|6|55 a las 16,30. Por la provisión de alambre para conmutador.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|5-Nº L-3.001-v.30|5|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18.140|54

Electrobombas, tablero y equipo automático de puesta en marcha y parada, accesorios y repuestos. 29|7|55 a las 15. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L.3.007-v.1º|6|55

Expediente 2.852|55

Grupos electrógenos, 28|7|55 a las 15, Charcas 1840.

e.26|5-Nº L.3.008-v.8|6|55

DIRECCION NAC. DE MATERIALES Y PLANTELES
DIREC. PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.738 hasta 8 de junio 1955, 16 horas provisión cable, alambre, acero galvanizado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.26|5-Nº L.3.009-v.1º|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.739 hasta 8 de junio 1955, 17 horas, provisión repuesto p|motor "Chevrolet" modelo 1946|47. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de materiales y planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.26|5-Nº L.3.010-v.1º|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.740 hasta 9 de junio 1955, 16 horas, provisión material eléctrico p|instalación subestación transformadora (tablero blindado tipo Hazemeyer, interruptores, transformadores, etc.). Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.26|5-Nº L.311-v.1º|6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.741 hasta 9 de junio 1955, 17 horas, provisión cadena acero maleable. Consultas y propuestas Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: pesos 5.— m|n.

e.26|5-Nº L.312-v.1º|6|55

DIRECCION NACIONAL DEL CATASTRO

Llámase a Licitación Pública Nº 23 hasta 21 junio 1955, 16 horas, para trabajos de mensura, relevamiento y amojonamiento en Ciudad Evita, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, divididos en cinco sectores. La cotización puede formularse por cada uno o por el total de los sectores. Consultas y propuestas: Dirección Nacional del Catastro, Hdo. Irigoyen 330, piso 6º. Presupuesto Ofic.: Sectores Nº 1: m$n. 220.000; 2: $ 140.000; 3: $ 120.000; 4: $ 240.000 y 5: $ 160.000. Pliego: $ 20.

e.26|5-Nº L.3.013-v.15|6|55

Ministerio de Transportes

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Prorrógase la apertura de la Licitación pública Nº 96|55 "Provisión, fundaciones y montaje de 6 galpones y un tinglado en el Aeropuerto Ministro Pistarini", para el día 6 de junio de 1955 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 4º piso, Secretaría General, Capital Federal.

e.26|5-Nº L.2.986-v.1º|6|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 290.633|55

Llámase a Licitación Pública Nº 210 para la provisión de 60.000 hojas de papel obra 1ª alisado de 82 x 118 cms y de alrededor de 80 grs. el m2. La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de junio de 1955, a las 13 (trece) horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.26|5-Nº L.2.987-v.1º|6|55

DIRECCION GRAL. DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 11.180|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas p|cortar césped, escardillos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1955 a las 16.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|5-Nº L.2.988-v.30|5|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 120
Expte. Nº 158.293|55

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 750.000 fichas color manila corte izquierdo, para máquina de contabilidad, 90 resmas de papel fórmula continua y 300 rollos de papel para equipo de compilación IBM.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). -Paseo Colón 974- 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|5-Nº L-2.990-v.1º|6|55

Licitación Pública Nº 121
Expte. Nº 158.310|55

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de 8 armarios metálicos y 7 dispositivos almacenadores de fichas "Hollerith".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones). -Paseo Colón 974- 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|5-Nº L-2991-v.1º|6|55

Licitación Pública Nº 122
Expte. Nº 79.109|55

Llámase a licitación pública para el día 17 de junio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de 4 camionetas Pick-up; dos camionetas rurales y cuatro Jeeps.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones).-Paseo Colón 974- 2do. piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.26|5-Nº L-3.006-v.8|6|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 127-P. para adquisición de lámparas incandescentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 - 4º piso - oficina 428 - Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, mayo 26 de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad

e.26|5-Nº L-2.989-v.1º|6|55

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 3.426

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para un abono al servicio mecánico integral y de lubricación y limpieza de máquinas de calcular y sumar. — La apertura de las propuestas, se realizará en la Gerencia de Administración el día 6 de junio de 1955, a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliego de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle H. Yrigoyen 442, 3º piso, de 12 a 16,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 49). — El Gerente de Administración.

e.26|5-Nº L.2.992-v.8|6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 507 para el día 30 de mayo de 1955 a las 15 horas para los trabajos de reparaciones del edificio de la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional en la ciudad Eva Perón, Pcia. de Buenos Aires, por un presupuesto oficial de $ 129.185. Las propuestas serán abiertas simultáneamente en el Departamento Suministros, Alsina 363, 1er. entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal del Banco Hipotecario Nacional de la Ciudad "Eva Perón" en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados; previo pago de $ 20.— m|n. por el ejemplar de pliego para licitaciones de obras y $ 20.— para las Cláusulas Particulares de esta obra, en la Tesorería de la Gerencia de Construcciones, Av. San Juan 250, Capital Federal y Tesorería de la Sucursal del Banco de 12,30 a 15,30 horas. (B.H. 48). — Gerencia de Construcciones.

e.26|5-Nº L.2.993-v.1º|6|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de "provisión y colocación de mostradores, mamparas, estanterías, etc.", en el edificio de nuestra Delegación, Lavalle (Mza.). Apertura 8 de junio próximo a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (sin cargo) en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. (BN 82).

e.26|5-Nº L.2.994-v.1º|6|55

Llámase a licitación pública para la provisión de 42 postes, 10.263 medios postes, 33.900 varillas, 159.725 m. de alambre de púa, 169.000 mts. de alambre liso de acero y 37.500 mts. de alambre de atar para colonia "El Carmen". Apertura día 13 de junio de 1955 a las 15 horas en la División Compras, Bmé. Mitre 326. (BN. 83).

e.26|5-Nº L.2.995-v.1º|6|55

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 64.720|55

Llámase a Licitación Pública Nº 44, el día 7 de Junio de 1955 a las 17 horas, para la provisión de placas radio-

gráficas, pantallas reforzadas y marcos radiográficos, etc.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|5-Nº L.2.998-v.19|6|55

ANTERIORES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 30 del corriente, a las 14.30 horas, para la provisión de toallas de granité. Pliego de condiciones en Oficinas de Compras, Rivadavia 1850, planta baja

e.20|5-Nº L-2.871-v.27|5|55

Ministerio de Interior y Justicia

POLICIA FEDERAL

Aviso de Licitación Pública Nº 8

Fíjase el día 2 de junio del año 1955, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de maderas para la Sección Talleres (Servicios de Abastecimientos), de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, Av. Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1955. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.20|5-Nº L-2.898-v.27|5|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente P.3129|55

Llámase a Licitación Pública Nº 6, primer llamado, para el día 6 de junio de 1955, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales para el taller de escobería y mimbrería, con destino a la Prisión Nacional.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas.— El Director de Administración.

e.24|5-Nº L-2.973-v.31|5|55

Expediente D. 457|55

Llámase a "Licitación Pública" Nº 5, primer llamado, para el día 1º de junio de 1955, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de limpieza y desinfección, con destino a atender las necesidades de las Unidades de esta Capital durante el segundo semestre de 1955.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.19|5-Nº L-2.836-v.26|5|55

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública Nº 84 (Prorrogada) Plan Quinquenal de la Provincia de Córdoba 1953|1957

La Licitación Pública Nº 84 para la provisión y montaje de grupos electrógenos, cuya apertura debía efectuarse el 16 de mayo en curso, se ha prorrogado para el día 15 de junio de 1955 a las 11 horas.

Rigen los mismos pliegos, que podrán retirarse en: Avda. Gral. Paz 36, Córdoba o Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 640, Buenos Aires. Precio: $ 1.000 m|nacional.

$ 240. — e.9|5-Nº L.21.663-v.30|5|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 2 de junio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 2.000 kilos de pintura en pasta, 330 litros de aceite de lino, 530 litros de aguarrás mineral, 1.254 kilos de pintura al agua, 130 kilos de cola para pintar, 1.284 kilos de tiza molida, 12 litros de barniz, 197 litros de removedor, 200 kilos de cal de Córdoba, 100 hojas de papel de lija Nº 1 y 2 y 200 kilos de yeso, elementos destinados a distintas reparaciones a efectuarse en las Gobernaciones de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-2.835-v.26|5|55

Llámase a Licitación Pública número 17, para el día 10 de junio próximo a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 3.328,14 metros de gabardina para capotes, 7.920 metros de gabardina para uniformes, acolchado color gris, rayón de seda, entretela de hilo, entretela de lana, franela, paño color punzó, satiné, percalina rayada, loneta, crinolina, botones de coco, grandes y chicos para tirador, para carteras, botones dorados grandes, chicos y para barbijo gorra, hebillas, broches para pantalón, etc., elementos destinados a la confección de uniformes para la policía de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.810-v.19|6|55

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|55, para las 10.30 horas del día 6 de junio de 1955, con el objeto de contratar la provisión de materiales para la construcción de edificios. El pliego correspondiente podrá ser retirado todos los días hábiles de 7 a 13.30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.23|5-Nº L-2.932-v.30|5|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 18|55

Expediente Nº 559.367

Llámase a licitación pública para la provisión de 800.000 formularios número 276 (Recibos de Jubilaciones), 100.000 formularios Nº 277 (Recibos de Pensiones), 500.000 formularios número 278 (Recibos de Jub. Anticipo Ley 13.576) y 70.000 formularios número 350 (Recibos de Pensiones - Anticipo Ley 13.576).

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 8 de junio de 1955, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Lic... [illegible] Paseo Colón [illegible] piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.

Buenos Aires, mayo de 1955. — Antonio Valerga, presidente.

e.20|5-Nº L-2.904-v.27|5|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 311, para el día 31 de mayo de 1955, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión e instalación de un equipo purificador de agua para pileta de natación y construcción de una sala de máquinas, para el mismo, con destino a la Dirección General de Obra Social de este Ministerio, sita en la calle Pedro Echagüe Nº 1760 (Capital Federal). Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 hs.

e.23|5-Nº L-2.924-v.30|5|55

Ministerio de Educación

FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 1-38

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de junio próximo a las 10,00 horas, para la provisión de útiles de oficina destinados a la Intendencia de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas en la Contaduría, Sección Compras, calle Charcas 2142, Capital. — El Contador.

e.18|5-Nº L-2.866-v.3|6|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitaciones públicas para el día 10 de junio de 1955, según detalle: Nº 174. A las 15 horas, para la provisión y colocación de cabinas para porteros en los halls de entrada del Edificio de las Facultades de Ciencias Médicas y de Odontología, de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 19.200.—. Pliego: m$n. 5.—. — Nº 175. A las 15.15 horas, para la provisión de 100 brazos de cable flexible y 100 piezas de mano, para adaptar a tornos existentes en la Cátedra de Técnica de Operatoria Dental de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 50.000.— Pliego: m$n. 5.—. Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.23|5-Nº L-2.912-v.30|5|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 80, para el día 14 de junio de 1955, a las 16 horas, para resolver, con destino a diversos establecimientos educacionales, la adquisición de: bancos escolares. (Mercadería a entregar en establecimientos ubicados en la Cap. Federal y|o dentro del Gran Bs. Aires). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº L-2.943-v.6|6|55

Llámase a Licitación Pública Nº 77, para el día 3 de junio de 1955, a las 16 horas, para resolver con destino a la Residencia Estudiantil, Cultural y Física de Martínez (Buenos Aires), la provisión de harina, fideos, pan, factura y galletitas, durante el 2º semestre del año 1955. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº L-2.944-v.30|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 78, para el día 3 de junio de 1955, a las 16.30 horas, para resolver, con destino a establecimientos educacionales dependientes de la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, la adquisición de instrumental y drogas para gabinete de química. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal.

e.23|5-Nº L-2.945-v.30|5|55

Llámase a Licitación Pública Nº 79, para el día 3 de junio de 1955, a las 17 horas, para resolver, con destino a Misiones Monotécnicas de Cultura Rural y Doméstica Nros. 15, 16, 17, 18, 19 y 20, la adquisición de herramientas, muebles de madera, útiles de escritorio, relojes, máquinas de escribir, bazar y menaje, etc. (Mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal.

e.23|5-Nº L-2.946-v.30|5|55

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio, a la hora que se indica a continuación:

16 horas: Material pedagógico. Pliego de condiciones y demás datos: Perú 222, División Suministros. — El Decano.

e.24|5-Nº L-2.972-v.31|5|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 120.474|55

Llámase a Licitación Pública Nº 268|55, para el día 14 del mes de junio de 1955, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de antibióticos (Aureomicina, Cloromicetina, Terramicina, etc.).

Buenos Aires, 23 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|5-Nº L.2.925-v.6|6|55

Expediente Nº 11.256|55

Llámase a Licitación Pública Nº 267|55, para el día 3 del mes de junio de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafo y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: máquinas p|cortar césped.

Buenos Aires, mayo 23 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.23|5-Nº L-2.950-v.30|5|55

Expediente Nº 120.974|55

Llámase a Licitación Pública Nº 265|55, para el día 1º del mes de junio de 1955 a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de canillas, válvulas, sopapas, correas, vidrios, portland cemento, arena, cal hidráulica, ladrillos, baldosas, etc. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1955. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-2.837-v.26|5|55

Expediente Nº 120.980|55

Llámase a Licitación Pública Nº 260|55, para el día 2 del mes de junio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a adquisición de tablas y tirantes de pino paraná, maderas terciadas de cedro, etcétera.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.20|5-Nº L-2.883-v.27|5|55

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 37.712|55

Llámase a Licitación Pública Nº 264|55, para el día 1º del mes de junio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Salón de Actos del Ministerio, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: sillas de madera de guindo. — Buenos Aires, mayo 19 de 1955. — El Director General de Administración.

e.19|5-Nº L-2.828-v.26|5|55

Expediente Nº 23.852|55

Llámase a Licitación Pública Nº 261|55 para el día 3 del mes de junio de 1955 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la División Suministros y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Utiles para farmacia y laboratorio (ampollas, balones de vidrio, balanzas, buretas, cámaras, cápsulas, cepillos, cubetas, embudos, frascos, hemoglobinómetros, jaula para ratas, mesa para laboratorio, pipetas, probetas, tapones, ureómetros, varilla de vidrio, etc.).

Buenos Aires, mayo 23 de 1955. — El Director Gral. de Administración

e.23|5-Nº L-2.954-v.30|5|55

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA E INVESTIGACION CIENTIFICA

Expediente Nº 99.110|54

Llámase a Licitación Pública número 258|55, para el día 6 del mes de junio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1955.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ambos para médico, mamelucos para mecánicos, tapabocas para médico, uniformes para enfermeras e instructoras y tocas. — Buenos Aires, mayo 24 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.24|5-Nº L-2.969-v.31|5|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 43|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Máquinas impresoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de junio de 1955, a las 16,00 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|5-Nº L.2.933-v.30|5|55

Licitación Pública Nº 44|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Carnets".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de junio de

1955, a las 16,30 horas, en el local Nº 639, piso 6º del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|5-Nº L.2.934-v.30|5|55

Licitación Pública Nº 45|955

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Equipo motobomba" las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de junio de 1955, a las 17,00 horas, en el local Nº 639, piso 6º, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, piso 6º, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.23|5-Nº L.2.935-v.30|5|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 144-P|55

Nº 144-P|55 — 6|6|55 a las 14. Por la provisión de clavijas para conmutadores.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|5-Nº L.2.936-v.30|5|55

Licitación Pública Nº 146-P|55

Nº 146-P|55 — 17|6|55 a las 14. Por la provisión de material metalúrgico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|5-Nº L.2.937-v.6|6|55

Licitación Pública Nº 143-P|55

Nº 143-P|55 — 6|6|55, a las 15. Por la provisión de tarjetas y formularios impresos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.23|5-Nº L.2.938-v.30|5|55

Licitación Pública Nº 140-P|55

Nº 140-P|55, 10|6|55, a las 14: Por la provisión de rectificadores con panel de control. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.16|5-Nº L.2.693-v.30|5|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 16

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de junio de 1955, a las 17 horas, para la construcción por ajuste alzado, del edificio destinado a la Embajada Argentina en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Presupuesto oficial: $ 19.044.312,85 m|n. c|l. Pliegos y consultas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Buenos Aires y en la Embajada Argentina en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. Precio de la documentación: $ 800.— m|n c|l. Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Compras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 11º, Buenos Aires, hasta el día y hora indicados; en la Embajada Argentina en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada.

e.20|5-Nº L-2.884-v.10|6|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 2.955, para la adquisición de materiales eléctricos para instalación de luz fluorescente, pesos 40.000. Presentación propuestas: 7 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-Nº L-2.893-v.27|5|55

Licitación Pública Nº 2.954 para la adquisición de material "perecedero", $ 30.000. Presentación propuestas: 6 de junio a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|5-Nº L-2.894-v.27|5|55

Licitación pública de las obras de los puentes sobre la calle Sucre en progresivas 8.745,70 y 8.746,80 del Acc. Norte a la Capital Federal, $ 1.728.419,50. Presentación propuestas: 3 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|5-Nº L.2.569 - v.1º|6|55

Licitación pública de las obras del camino empalme ruta 20, Colonia Sarmiento, sec. acceso a Colonia Sarmiento y accesos a Cuartelos, $ 1.812.227,05. Presentación propuestas: 22 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|5-Nº L-2.927-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 2.949 para la adquisición de "30 taquímetros" —cotización en moneda nacional o en divisas extranjeras—, $ 22.000. Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|5-Nº L-2.544-v.27|5|55

Licitación pública de las obras del Puente Internacional entre Bolivia y Argentina sobre el Río Bermejo en Aguas Blancas, $ 4.200.418. Presentación propuestas: 10 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.819-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del Puente sobre calle Blanco Encalada en progresiva 6.375,50 del Acceso Norte a la Capital Federal, 2ª Sección, $ 2.361.315,50. Presentación propuestas: 13 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.820-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del Puente sobre el Río Monte Lindo y accesos, tramo Guaycolec - Monte Lindo, pesos 1.483.916,20. Presentación propuestas: 14 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|5-Nº L-2.821-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del Puente bajo calle Thames en el Acceso Norte a la Capital Federal, $ 1.961.700,60. Presentación propuestas: 15 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.822-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del camino de Catriló - La Gloria, $ 9.375.504,30. Presentación propuestas: 16 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.823-v.8|6|55

Licitación pública para la provisión e instalación de equipo para aire acondicionado en el Edificio del 3er. Distrito (Tucumán), $ 544.580. Presentación propuestas: 17 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.824-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del camino de La Gloria a Anguil, pesos 6.775.491,55. Presentación propuestas: 21 de junio a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.18|5-Nº L-2.825-v.8|6|55

Licitación pública de las obras del puente sobre el Aº Ytiyuro en el camino de Aguaray - Campo Durand (infraestructura del puente y accesos), $ 1.951.822,05. Presentación propuestas: 1º de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|5-Nº L-2.558-v.30|5|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

La licitación pública para la construcción del conducto alimentador Norte, ampliación provisión agua Aglomerado Córdoba ha sido postergada hasta el 27|6|1955, a las 15,30. Expediente: 35121|1954. — Depósito de garantía: pesos 237.342,00 m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Córdoba.

e.24|5-Nº L-2.965-v.31|5|55

Bronce en chapas, chapas lisas, plomo en lingotes y en chapas, lata en hojas y zinc en chapas. — Expediente: 4097|1955. — 15|6|1955, a las 15,00. Charcas 1840.

e.24|5-Nº L-2.964-v.7|6|55

Licitación Pública

Expediente 33.932|1954

Repuestos para compresor "Spiro". 27|7|1955, a las 15,15, Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-2.928-v.26|5|55

Expediente 33.120|1953

Equipo de filtración, estufa para cultivo de tejidos, equipo refrigerador e incubadora para 100 huevos. 25|7|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-2.929-v.30|5|55

Expediente 594|1955

Rectificación, construcción y adquisición de pistones, camisas para pistones, pernos de pistón y juegos de aros para los mismos, de motores Diesel "Mirrlees" 14|6|1955, a las 15, Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-2.930-v.30|5|55

Expediente 10.782|1954

Provisión, transporte, montaje e instalación en perfectas condiciones de funcionamiento de un equipo para transporte y carga de azufre. 27|7|1955, a las 15. Depósito de garantía: 1 % del mayor valor de la oferta. Pliegos: Charcas 1840 y Administración San Isidro.

e.23|5-Nº L-2.931-v.30|5|55

Licitación Pública

Expediente 4.501-1955

Provisión y colocación de granito nacional color rojo coral en chapas. 13|6|1955, a las 15.15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.889-v.27|5|55

Licitación Pública

Expte. 24.920/1954

Válvulas, caños y collares de hierro fundido, 4/7/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.890-v.27|5|55

Expte. 5.898/1955

Cal hidratada, 13/6/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.891-v.27|5|55

Expte. 3.160|1955

Electrobombas, 20/7/1955 a las 15, Charcas 1840.

e.20|5-Nº L-2.892-v.3|6|55

Licitación Pública

Expediente 5.357|54

Provisión, transporte, montaje e instalación en perfectas condiciones de funcionamiento de maquinarias y aparatos varios con destino a la Xa. batería de filtros rápidos del Establecimiento General San Martín. 12|7|55 a las 15. Charcas 1840. — Garantía 1 % del mayor importe de la oferta.

e.11|5-Nº L.2.570 - v.1º|6|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.736, hasta 7 de junio 1955, 16 horas, provisión: ambos, delantales y gorros para cocineros, sacos para mozos, uniformes, trajes de fajina, mamelucos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.24|5-Nº L-2.966-v.31|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.737, hasta 7 de junio 1955, 17 horas, provisión: pernos para cangilones dragas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego y planos: pesos 13,00 m|n.

e.24|5-Nº L-2.967-v.31|5|55

Llámase a Licitación Pública número 2.731 hasta 2 de junio 1955, 17 horas, provisión: cable alambre acero galvanizado. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|5-Nº L-2.885-v.27|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.732 hasta 3 de junio 1955, 16 horas, provisión: repuestos p|motores Arona, Mod. A-24. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— moneda nacional.

e.20|5-Nº L-2.886-v.27|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.733 hasta 3 de junio 1955, 17 horas, provisión: equipo motobomba completo. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.20|5-Nº L-2.887-v.27|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.727 hasta 14 de junio 1955, 15 horas, provisión: camionetas rurales y camiones. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.20|5-Nº L-2.888-v.3|6|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.729 hasta 1º de junio 1955, 17 horas, provisión: Grilletes amarre p|boyas y giratorios p|cadenas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5. m|n.

e.19|5-Nº L-2.829-v.26|5|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.730, hasta 2 de junio 1955, 16 horas, provisión: y colocación cortinados Instituto Nacional de Carnes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|5-Nº L-2.830-v.26|5|55

Llámase, Licitación Pública Nº 2.734, hasta 6 de junio 1955, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Ruda" y "Ruston Lincoln". Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego y plano: $ 8.— m|n.

e.23|5-Nº L-2.951-v.30|5|55

Llámase, Licitación Pública Nº 2.735, hasta 6 de junio 1955, 17 horas, provisión: Arrancadores, tubos fluorescentes, reactancias, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles - Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.23|5-Nº L-2.952-v.30|5|55

Ministerio de Transportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 3.679|55

Llámase a Licitación Pública Nº 10|55, para la provisión de trajes de invierno y verano, sobretodos, ropa de fajina, trajes de agua, impermeables, guardapolvos, delantales, sacos de brin, camisas, calzado, botines y botas de goma, zuecos y zapatillas, hasta el día 1º de junio del cte., a las 14 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.18|5-Nº L-2.799-v.1º|6|55

Expediente Nº 3.85..|55

Llámase a Licitación Pública Nº 11|55, para la provisión de tramos de mangueras para incendio de 50 mts. de largo, hasta el 3 de junio del cte., a las 14 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.

e.23|5-Nº L-2.926-v.30|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

E. N. T.

Licitaciones Públicas

G. 361: Cartón, cartulina, papel de imprimir, papel secante, etc., ap. 10/6, 13 hs.; G. 362: Latón en barras y chapas y bronce en barras, ap. 10/6, 14 hs.; G. 363: Ladrillos refractarios, ap. 13/6, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.20|5-Nº L-2.892v.3|6|55

Licitaciones Públicas

F. 5.312: cabezas de acero, para paragolpes, ap. 31|5, 14 hs. — G. 355: empaquetaduras, amianto y composición para juntas, ap. 31|5, 15 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.13|5-Nº L-2.624-v.27|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta las 15 horas de los días que se indican para: Nº 269: Provisión de alambre de Cadmiun-cobre Nº 14. — Ap. 16|6|1955. — Nº 270 Papeles y cartulinas varias. Ap. 15|6|1955.

Pliego de condiciones y presentación de las proopuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital de Lunes a Viernes de 11,30 a 15,30 horas.

e.12|5-Nº L.2.617-v.26|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 355 — 6.B.3554|55 F — Repuestos para timonería de freno de coches eléctricos; 27|6|55, 15 horas.

Nº 356 — 6.B.3981|55 — Ferro, Silicio: 27|5|55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.5|5-Nº L.2.468-v.26|5|55

Licitación Pública

Nº 357, 5-A-4.733|55: Forros de amianto de caja de fuego; 3|5|55, 15 horas. — Nº 358, 5-A-4.935|55: Paragolpes para vagones: 3|6|55, 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302, esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.11|5-Nº L-2.576-v.1º|6|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

E. N. T.

Expte. M. 55|82

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "accesorios de hierro fundido y estampado y cojinetes de bronce para coches y vagones". Vence el día 27|6|55, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de Muestras Capital Federal. — Administración General.

e.13|5-Nº L-2.635-v.27|5|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA

E. N. T

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los materiales citados.

Apertura 3|6|55: Lic. Priv. Nº 11|3|55, 9 horas: Acero dulce en barras cuadradas y exagonales, acero especial p. cuchillas y p|guillotina.

Lic. Priv Nº 74|16|41. 9,30 horas: Lanillas para banderas.

Lic. Priv. Nº 84|3|92, 10 horas: Acero dulce en barras angular.

Lic. Públ. 29-C|85|1, 10,30: Recepción, descarga durmientes, vigas guardaganado y maderas aserradas en Barranqueras y|o Vilelas, F. N. G. B. y su transporte a Corrientes F. N. G. U.

Aperturas 10|6|55: Lic. Priv. Nº 90|50|33, 9,30 horas: Motor a nafta 1 cilindro, refrigeración aire, 3,5 HP, 2.200 RPM.

Lic. Priv. Nº 88|12|43, 10 horas: Caños de plomo v|medidas.

Lic. Púb. Nº 30-C|6|40-B- 10,30 horas: Antimonio en lingotes-metal antifricción. Pliego: $ 10. Especf.: $ 3 c|una.

Los pliegos citados pueden retirarse del Dpto. Suministros, Sección Licitaciones, Estación Fco. Lacroze, Capital, de 12 a 16,30 horas

e.24|5-Nº L-2.960-v.2|6|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 12.703|55, para el reacondicionamiento de vías. Fecha de apertura: 7 de junio de 1955, a las 12 horas. Valor del pliego $ 50. — L. P. 19.253|55, para la provisión de madera

de tipa en tablones Fecha de apertura: 7 de junio de 1955, a las 12.10 horas — Pliego sin cargo. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.19|5-Nº L-2.839-v.26|5|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública para la reparación de los automóviles marca Chevrolet motores Nros. 2.764.858 y 42.195 y marca Ford motor Nº 4.651.211, Expediente Nº 291.767/54. La apertura de las propuestas se efectuará el día dos de junio de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas, en el local de la Delegacion Presidente Perón, sito en la calle Santa María de Oro Nº 238, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la citada Delegación.

e.20|5-Nº L-2.895-v.27|5|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 11.595/55

Llámase a licitación pública para la provisión de guardapolvos, sobretodos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L-2.876-v.27|5|55

Expte. Nº 11.643/55

Llámase a licitación pública para la provisión de chinches de acero, clips, broches.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de junio de 1955 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|5-Nº L-2.877-v.27|5|55

Expediente Nº 9.834|55

Llámase a licitación pública, para la reparación del ascensor de pasajeros instalado en el edificio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1955 a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|5-Nº L-2.963-v.31|5|55

Expte. Nº 11.414|55

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos rectificadores

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de junio de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|5 Nº L-2.686-v.30|5|55

Expediente Nº 11.671|55

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos p|máquinas guadañadoras. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1955 a las 15.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|5-Nº L.2.916-v.30|5|55

Expediente Nº 10.036|55

Llámase a licitación pública para la provisión de alcohol, ácido sulfúrico, sal, raticida, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|5-Nº L.2.917-v.30|5|55

Expediente Nº 11.673|55

Llámase a licitación pública para la provisión de arseniato de plomo. La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de mayo de 1955 a las 16.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|5-Nº L.2.918-v.26|5|55

Expediente Nº 11.078|55

Llámase a licitación pública para la venta de materiales de rezagos varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de junio de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|5-Nº L.2.919-v.26|5|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 113

Expte. Nº 127.815|55

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de junio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de un molino a bola doble; una cámara fotográfica; seis condensadores Friedrichs y diverso material científico.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.19|5-Nº L-2.831-v.26|5|55

Licitación Pública Nº 112

Expte. Nº 112.223|55

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de junio de 1955, a las 15 horas, para la adquisición de diversas drogas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e.19|5-Nº L-2.833-v.26|5|55

Licitación Pública Nº 109

Expediente Nº 38.311|53

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de junio de 1955, a las 12 horas, para la construcción de obras pabellón aislamiento para animales inoculados, vivienda colectiva para personal soltero, red eléctrica externa y edificio usina, red general externa provisión de agua y torre tanque de 150 m.3 en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Sección Ganadería e Investigación) de Castelar (Castelar - Pcia. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Ganaderas. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, o bien en el citado Centro Nacional al precio de $ 150.— m|n. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de $ 25.889.— m|n. — El Director General.

e.23|5-Nº L-2.953-v.6|6|55

Licitación Pública Nº 105

Expte. Nº 102.220|55

Llámase a licitación pública para el día 15 del mes de junio a las 12 horas, para la provisión de cien mil (100 000) kilogramos de sulfuro de carbono, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974; 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal, o en el Depósito Regional de Rosario, calle Salta 3439, Rosario (Provincia de Santa Fe).

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|5-Nº L-2.956-v.6|6|55

Licitación Pública Nº 119|55

Expte. N 79.202|1955

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de 1 tractor y una niveladora.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº: 128) Capital Federal. — El Director General.

e.24|5-Nº L-2.970-v.31|5|55

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 120.790,54

Llámase a licitación pública para el día 1º de junio de 1955, a las 16 horas, para adjudicar por el término de diez (10) años el aprovechamiento del bosque existente en la Zona A, Cuartel lote 6 del Territorio Nacional de Formosa, con una superficie de cinco mil setecientas ochenta y dos hectáreas. 35 áreas (5.782,35 Hás.).

El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avenida Pueyrredón 2446, 3er. piso, Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de Formosa, Calle San Martín 937, Formosa; Distrito Forestal Misiones, calle Entre Ríos 176, Posadas, Misiones y Jefatura de Costos y Valuaciones del Norte, calle Pellegrini 58, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.17|5-Nº L-2.726-v.31|5|55

Licitación Pública Nº 4

Expediente Nº 127.931|55

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de junio de 1955 a las 16 horas, para adjudicar por el término de diez (10) años el aprovechamiento del bosque existente en la Zona A, Cuartel Lote 50 del Territorio Nacional de Formosa, con una superficie de tres mil trescientas sesenta y seis hectáreas quince áreas (3.366,15 Há.).

El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de contralor de Formosa, calle San Martín 937, Formosa, distrito forestal Misiones, calle Entre Ríos Nº 176, Posadas, Misiones y Jefatura de Costos y Valuaciones del Norte, calle Pellegrini 58, Resistencia, Provincia Presidente Perón

El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal.

e.19|5-Nº L-2.832-v.2|6|55

Licitación Pública Nº 107

Expediente Nº 68.420|55

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de junio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de prendas de vestir y ropa de cama para alumnos, con destino a la Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Pcia. de Buenos Aires) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 128) Capital Federal y en la citada escuela. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.20|5-Nº L.2.897-v.27|5|55

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licitación Pública Nº 5

Expediente Nº 127.932|55

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1955 a las 16 horas, para adjudicar por el término de diez (10) años el aprovechamiento del bosque existente en la Zona A - Cuartel Lote 51 del Territorio Nacional de Formosa, con una superficie de cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco hectáreas ocho áreas (4.655,08 Hás.).

El Pliego de Condiciones, Cláusulas Particulares, Bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques Avenida Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de Formosa, calle San Martín Nº 937, Formosa; Distrito Forestal Misiones, calle Entre Ríos 176, Posadas - Misiones y Jefatura de Costos y Valuaciones, calle Pellegrini Nº 58, Resistencia, Provincia Presidente Perón.

El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.24|5-Nº L-2.971-v.7|6|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 50.240|55

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 6 de junio de 1955, a las 16 horas para la adquisición de (2.000) dos mil cajas de azúcar en pancitos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30.

e.24|5-Nº 2.968-v.31|5|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Llámase a Licitaciones Públicas: Día 30|5|55, Nº 64|55, reparación de una grúa, 12 hs.; Nº 65|55, construcción de cabinas y carrocerías, 12,30 hs.; Nº 71|55, seguros, 12,45 horas. Día 1º|6|55, Nº 68|55, maderas, 12 hs.; Nº 70|55, válvulas, llaves de paso, 12,30 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, de 14 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-2.838-v.26|5|55

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la contratación y adquisiciones que se cita: Junio 3, a las 10 hs. (Pliego Nº 3020): Suministro de facturas comestibles para los meses de julio a diciembre del corriente año. — Junio 4, a las 10 hs. (Pliego Nº 3021): Registradores de presión; registradores de caudal de gas; manómetros y tablero de chapa de acero para instrumental. — Junio 4, a las 9 hs. (Pliego Nº 3022): Cabos e hilos de algodón y cáñamo. — Junio 6, a las 9 hs. (Pliego Nº 3023): Latón en barras, chapas y flejes. — Junio 6, a las 10 hs. (Pliego Nº 3024): Instrumentos de precisión, registradores y aparatos para laboratorios. — Junio 6, a las 11 hs. (Pliego Nº 3025): Básculas y balanzas. — Junio 7, a las 9 hs. (Pliego Nº 3026): Lámparas eléctricas. — Junio 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 3027): Válvulas esclusas de acero, hierro y bronce. — Junio 7, a las 11 hs. (Pliego Nº 3028): Unidades selladas para automotores. — Junio 3, a las 11 hs. (Pliego Nº 3029): Máquina excavadora montada sobre orugas. — Mayo 30, a las 9 hs. (Pliego Nº 3030): Máquina de calcular y máquina de sumar. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.20|5-Nº L.2.874-v.27|5|55

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

27 de junio, a las 10,30 hs. (Pliego Nº 3.016) 7.000 placas de zinc. Mayo 27, a las 11 hs. (Pliego Nº 3.017) 40.000 metros de caño de acero de 152 mm. de diámetro (6").

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.12|5-Nº L.2.606-v.26|5|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.) CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 396, hora 16, materiales sanitarios. La apertura de la licitación se efectuará el día 26 de mayo de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.23|5-Nº L.2.920-v.26|5|55

Licitaciones Públicas

27|5|55: Ropa de cuero (994) a las 11 hs. — 28|5|55: Utiles de escritorio (1079) a las 10.30 hs. — 28|5|55: Accesorios para cañería (1083) a las 10 hs. — 30|5|55: Cilindros para gases (896) a las 12.30 hs. — 30|5|55: Aceiteras (1082) a las 8 hs. — 30|5|55: Repuestos para surtidores (1100) a las 8.30 hs. — 30|5|55: Utiles y baterías de cocina (1101) a las 10 hs. — 30|5|55: Binder y arena (1121) a las 12 hs. — 30|5|55: Reparación instrumentos de navegación (1155) a las 9 hs. — 31|5|55: Chapas de acero (1119) a las 11 hs. — 2|6|55: Terrajas (1125) a las 8.30 hs. — 3|6|55: Máquina lavadora de botellas (1120) a las 8 hs. — División Licitaciones, mayo 17 de 1955. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones

e.23|5-Nº L.2.921-v.30|5|55

31|5|55: Tanques para surtidores (977) a las 10 hs. — 31|5|55: Equipos motobombas (1078) a las 9.30 hs. — 31|5|55: Cerrajería (1092) a las 8.30 hs. — 31|5|55: Material eléctrico (1135) a las 11.30 hs. — 31|5|55: Válvulas (1152) a las 9 hs. — 1º|6|55: Máquinas herramientas (...) a las 9.30 hs. — 1º|6|55: Válvulas (1122) a las 1.30 hs. — 1º|6|55: Terrajas y repuestos (1131) a las 10 hs. — 1º|6|55: Cámaras y cubiertas (1157) a las 11.30 hs. — 1º|6|55: Cubiertas (1155) a las 12 hs. — 2|6|55: Electrodos (1090) a las 9.30 hs. — 2|6|55: Envases de vidrio (1124) a las 8 hs. — 2|6|55: Cerrajería (1153) a las 10.30 hs. — 3|6|55: Cañería y accesorios (1120) a las 8.30 hs. — 3|6|55: Intercambiadores (1156) a las 10 hs. — División Licitaciones, mayo 17 de 1955 — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.23|5-Nº L.2.922-v.30|5|55

Licitaciones Públicas con apertura en el Interior

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación por lo siguiente:

Administración Plaza Huincul, L.P. 151, a las 17 hs. del 30 de mayo: Construcción piso, vereda y murete de contención en Galpón de Almacenes. — Idem, mayo 30, a las 17,30 hs., L.P. 152: Contratación mano de obra para ampliación de baños, lavaderos y habitaciones. — Idem, mayo 31, a las 17 hs., L.P. 150: Mano de obra tendido líneas eléctricas. — Idem, mayo 31, a las 17.30 hs., L.P. 146: Montaje tanque para petróleo 1.000 mts.3, en Challacó — Idem, junio 3, a las 17, 17,30 y 18 hs., L.P. 153, 155 y 154: Construcción tapiales de ladrillones premoldeados. — Idem, junio 6, a las 17 hs., L.P. 156: Provisión puertas, ventanas, banderolas y armarios de embutir. — Idem, junio 6, a las 17,30 hs., L.P. 157.

Yacimiento Eva Perón, mayo 30, a las 15,30 hs., L.P. 15: Construcción edificio oficinas y anexos en Campamento Pampa del Castillo. — Idem, junio 8, a las 15.30 hs., L.P. 19: Enripiado y conservación de caminos en Río Grande, Gobernación Marítima de Tierra del Fuego.

Por pliegos y demás datos, en las Administraciones indicadas o en la Administración General en Bs. Aires (Avda. P. Roque Sáenz Peña 777).

División Licitaciones, mayo 17|1955. — Hugo Corrales Ballve, Jefe División Licitaciones.

e.23|5-Nº L-2.923-v.26|5|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1955, para la provisión de los materiales que a continuación se indican: L.P. 142|55, a las 12 horas: 45.182 toneladas de cemento portland — L.P. 143|55 a las 12.30 horas: cámaras y cubiertas para automotores. Retiro de pliegos en Talleres y Suministros Lavalle 1556, todos los días hábiles, 12 a 16 horas.

e.18|5-Nº L-2.812-v.2|6|55

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 65.584|55

Llámase a Licitación Pública DNM Nº 9|55, para el día 2 de junio de 1955 a las 16 horas, para la adquisición de madera de lapacho. El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.20|5-Nº L.2.873-v.27|5|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE CARNE LEY 14.155

(Exp. Nº 1.944|55)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|55, para el día 3 de junio de 1955 a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes, camisas, zapatos, guantes, galochas, pilotos, sobretodos, ambos para obreros y trajes de cocinero, destinados al personal de servicio de este Instituto. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 447, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.20|5-Nº L.2.896 - v.27|5|55

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA EVA PERON

Llámase a licitación privada para la venta de 6.000 bolsas de arpillera, vacías y usadas, capacidad 60 kgrs. c|u., aproximadamente. Apertura día 1º de junio de 1955, a las 10 horas. Retirar pliegos y condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 12, podrá verse material puesto en venta, en División Mayordomía de este mercado, dentro del mismo horario. — La Dirección.

e.19|5-Nº L-3.831-v.26|5|55

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 3 de junio de 1955, a las 9 horas, para la provisión de: "tambores de hierro usados de 200 litros de capacidad", según pliegos agregados a la carpeta Nº 3110|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, mayo de 1955.

e.24|5-Nº L-2.957-v.31|5|55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 63.921|55

Llámase a Licitación Pública Nº 43 el día 3 de junio de 1955, a las 16 horas, por la provisión, instalación y modificación de estanterías en los Grandes Almacenes para Bancarios "Juan Perón" — Pliego de condiciones, en esta Dirección General, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 315, de 15 a 18 horas

Buenos Aires, 20 de mayo de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.20|5-Nº L.2.872 - v.27|5|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta de 540.900 litros de vino en 5 lotes, producidos en Finca "La Rosa", Cafayate, Salta. Apertura: 8 de junio de 1955 a las 15 horas en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Retiro de pliegos en sucursales Salta, Cafayate y Tucumán y en la dirección mencionada. (BN. 84).

24|5-Nº L-2.962-v.7|6|55

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en los edificios de nuestras sucursales Agencia Flores, (Capital Federal), San Francisco (Cba.) y Charata (Pte. Perón). Apertura los días 16, 21 y 22 de junio próximo, respectivamente, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración. Retirar documentación (pesos 40.— $ 15.— y $ 15.— respectivamente cada juego), en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 85).

e.24|1-Nº L-2.961-v.31|5|55

Llámase a licitación pública para trabajos de reparaciones generales y pintura en el edificio de nuestra sucursal, Trelew (Chubut). Apertura, 20 de junio próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación (m$n. 30.— cada juego), en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo. (BN. 81).

e.23|5-Nº L-2.947-v.20|5|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 522|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del Edificio para la Planta de Beneficiación" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy. — Apertura de propuestas: 7 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones o Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en el establecimiento militar mencionado. — Presupuesto oficial: m$n. 890.401,50. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|5-Nº L.2.901 - v.3|6|55

Licitación Pública Nº 521|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 4.210 tns. de Arena Granítica" con destino a San Nicolás. — Apertura de propuestas: 6 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones o Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: Podrá adquirirse sin cargo, en el citado Departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de Garantía: $ 800.— en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.20|5-Nº L.2.902 - v.27|5|55

Licitación Pública Nº 523|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el proyecto y construcción de una torre de refrigeración de agua por tiraje natural, con destino al Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de junio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones, podrá retirarse sin cargo en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: $ 83.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.23|5-Nº L-2.939-v.13|6|55

Licitación Pública Nº 525|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de una Bomba a pistón con destino al Ingenio La Casualidad" del Establecimiento Azufrero Salta, sito en la localidad de Caipe, provincia de Salta.

Apertura de Ofertas: 16 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas como así en el establecimiento militar mencionado.

Depósitos de garantía: m$n. 2.500.— en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|5-Nº L-2.959-v.7|6|55

Licitación Pública Nº 524|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de la red de agua contra incendio" en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 15 de junio de 1955 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.—, el ejemplar, en el citado Departamento, todo los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica mencionada.

Monto del Presupuesto Oficial: pesos 183.185.

Depósito de Garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|5-Nº L-2.958-v.31|5|55

DIVISION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3063

Licitaciones Públicas

8|VI|55: Nº 49|55 bis a las 9,15 hs. por: Minerales. — 2|VI|55: Nº 251|55 bis a las 10 hs. por. Juegos de piezas. — 8|VI|55: Nº 403|55 a las 8 hs. por: Refractarios. — 8|VI|55: Nº 404|55 a las 8,15 hs. por: Repuestos para motores. — 8|VI|55: Nº 405|55 a las 8,30 hs. por: Dolomita cruda. — 8|VI|55: Nº 406|55 a las 8,45 hs. por: Repuestos para automotores. — 8|VI|55: Nº 407|55 a las 9 hs. por: Chapa de hierro silicio. — El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.20|5-Nº L.2.899 - v.27|5|55

Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3063

Licitaciones Públicas

10|6|55, Nº 408|55, a las 8 hs.: Por espatofluor (fluorita). — 10|6|55, Nº 409|55, a las 8,15 hs.: Por mecanismo de válvula. — 10|6|55, Nº 410|55, a las 8,30 hs.: Por tubos p|envases gas acetileno. — 10|6|55, Nº 411|55, a las 8,45 hs.: Por conjuntos quemadores gas p|caldera. — 10|6 de 1955, Nº 412|55, a las 9,00 hs.: Por transporte combustibles. — 10|6|55, Nº 413|55, a las 9,15 hs.: Por transporte. — 10|6|55, Nº 414|55, a las 9,30 hs.: Por motor eléctrico. — 10|6|55, Nº 415|55, a las 9,45 hs.: Por horno gas-oil. — 10|6|55, Nº 416|55, a las 10,00 hs.: Por prensa hidráulica. — 10|6|55, Nº 417|55, a las 10,15 hs.: Por engranaje y polea acero fundido.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|5-Nº L-2.940-v.30|5|55

5|7|55, Nº 450|55, a las 9,00: Por estructuras metálicas y blindajes para un alto horno. — 5|7|55, Nº 451|55, a las 9.15: Por locomotoras tender, vagones metálicos. — 5|7|55, Nº 452|55, a las 9,30: Por refractarios. — 5|7|55, Nº 453|55, a las 9,45: Por equipo para una planta de sinterización. — 5|7|55, Nº 454|55, a las 10.—: Por blindajes para calentadores "Cowper". — 5|7|55, Nº 455|55, a las 10.15: Por máquina de extracción. — 5|7|55, Nº 456|55, a las 10,30: Por refractarios. — 5|7|55, Nº 457|55, a las 10,45: Por bombas centrífugas. — 5|7|55, Nº 458|55, a las 11.—: Por estructura completa para techo de playa de colada de un alto horno. — 5|8|55, Nº 459|55, a las 9.00: Por máquinas, instalaciones y equipos para una acería.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|5-Nº L-2.941-v.6|6|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 388, para el día 2 de junio de 1955

Ciudad de Buenos Aires

Nº 388, Hora 10,30: Provisión, reparación y pintura de muebles metálicos varios, del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto de la oferta si excede de pesos 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica: $ 13.— m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: Número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Mayo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|5-Nº L.2.900 - v.27|5|55

Licitación Pública Nº 392, para el día 14 de junio de 1955

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Nº 392 - Hora 10.30 — Provisión y montaje de un equipo electrógeno con destino al Policlínico Regional, de la Fundación "Eva Perón". — Presupuesto oficial $ 245.500.— m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial. — Precio del legajo Nº 5494, $ 18.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta e 9 de junio de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o, en su defecto, remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|5-Nº L-2.955-v.30|5|55

Ministerio de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO

(A.F.N.E.)

Llámase a licitación pública 14 de junio, a las 10 horas, ejecución obra iluminación muelles y caminos acceso al Astillero Río Santiago. Presupuesto oficial: $ 206.466.

Pliegos y consultas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. E. Madero y Cangallo, Cap. Federal y Astillero Río Santiago Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada (F.N.G. Roca).

Entrega de propuestas: Astilleros y Fábricas Navales del Estado, Administración Central, Avda. E. Madero y Cangallo, Cap. Federal, hasta día y horas indicados. Pliego: $ 40.

e.17|5-Nº L-2.730-v.31|5|55

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 15 de junio de 1955 a las 12 horas, ejecución obra "Modificación de Cañerías de Agua Fría, Caliente y Calefacción en el Pabellón de Servicios Generales y Tropa de la Base de Submarinos de Mar del Plata". Presupuesto Oficial: $ 2.248.118,85 m|n. Garantía de licitación: $ 22.481,18 Costo del legajo: $ 100.— m|n. Consultas de pliegos, venta de legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero 351, Capital Federal. Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad Eva Perón y Comisión de Construcciones de la Base de Submarinos de Mar del Plata.

e.16|5-Nº L.2.615 - v.6|6|55

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 31 de mayo de 1955.

Lic. Púb. Nº 10/55: "Red de colectora cloacal y alimentación eléctrica y provisión de agua a la planta depuradora y casa del encargado, Taller Regional Río IV, Provincia de Córdoba".

Presupuesto Oficial: m$n. 1.134,400. Precio Doc. Téc.: m$n. 55.— Vencimiento: 31 de mayo de 1955 a las 10 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y el Juzgado Nacional de la Provincia de Córdoba. Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e 6|5-Nº L.2.499-v.27|5|55

Llámase a licitaciones públicas para el día 31 de mayo de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 82|55 "Reparación de máquinas y motores" y a las 10,30 horas, Nº 83|55 "Provisión de elásticos para camas". La apertura de los sobres propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados por los interesados, previo pago de la suma de Diez pesos moneda nacional ($ 10.— m|n.), en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.20|5-Nº 2.903 - v.27|5|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 7 de junio de 1955.

Lic. Públ. Nº 13|55 "Sub-estación transformadora - Destacamento Aeronáutico Militar Tandil - Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: m$n. 263.126.—. Precio Doc. Téc.: 35.—.

Vencimiento: 7 de Junio de 1955 a las 10 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754 - Bs. As. y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Bs. As. (Azul). Depósito de garantía 1 % (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.

e.23|5-Nº L-2.948-v.6|6|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 7 de Junio de 1955.

Lic. Púb. Nº 14|55: Reparación de la instalación de calefacción Casino de Oficiales - I Brigada Aérea El Palomar - Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 280.316,68. Precio Doc. Téc.: m$n. 35.—.

Vencimiento: 7 de Junio de 1955 a las 11 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Bs. As., y en el Juzgado Nacional de la Provincia de Bs. As.

Depósito de Garantía: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

e.23|5-Nº L.2.949-v.6|6|55

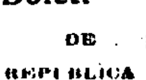
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 19|55, para el día 10 de junio de 1955, a las 9,00 horas, para la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 19|55, a las 9,00 horas: Cámaras y cubiertas de aviones.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.19|5-Nº L-2.840-v.2|6|55



Boletín Oficial de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-0580

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas